

Sesión III ordinaria celebrada por la Cor-
poración Municipal del Cantón de Belén, á las
tres y media de la tarde del día primero de
marzo de mil novecientos doce. Asistieron los Se-
ñores Regidores propietarios don Belisario Castillo
González, don Fidel Chaves Murillo y el suplente
don Elías Carraval González, bajo la presi-
dencia del primero, se acuerda:

Artº I

Don Nemesio Gumbado presentó la escritura de fian-
za que rindió el Tesorero Municipal don Juaro
Chaves Murillo, y encontrándolo conforme, se mandó
archivar en la Secretaría Municipal. -

Artº II

Se acuerda pagar las siguientes cuentas: \$ 13.75
trece colones setenta y cinco centimos á la orden del
Sr Emilio Guzmán, para el pago de una man-
guera para el Rastro y (\$ 3.75), tres colones se-
tenta y cinco centimos á don Antón Ace por traba-
jo en el arbolado de la Asunción, autorizando

al Sr Jefe Político para expedir los giros, el primer del Centro y el segundo de la Asunción —

Artº III

Se presentó don Encarnación Vázquez y don Baltazar Zumbado, solicitando permiso para utilizar el pozo municipal que está al Oeste de esta villa, obligándose ellos á desapecharlos y hacerle detinidas, se acuerda: concederles el permiso solicitado, siempre que sea para construcciones propias y no para hacer negocios particulares. —

Artº IIII

Para averiguar una acequia que pasa por la propiedad de don Ramón Rodri-quez, perjudicando al colindante, se acuerda: nombrar una Comisión Compuesta del Señor Jefe Político y Sindico del Centro don Arcelio Moyn, para que inspeccionen si será posible hacer la desviación para evitar los daños referidos. —

Artº V

Se presentó don Juan Alvarado manifestando que en el presente año no ha beneficiado café en el distrito de la Asunción, y teniendo informes ciertos de isto, se acuerda: eximirlo por este año del impuesto de veinticinco colones que tiene en la tarifa respectiva. —

Artº VI

Existiendo un árbol de higuera en la calle llamada el Sesteo en la parte Oeste de esta villa, que está causando daños en las raíces en las casas próximas, se acuerda: autorizar al Sr Jefe Político para mandarlo cortar y vender la leña, ingresando su valor en los fondos Comunes. —

Artº VII

Se acuerda: suplicar al Licdo don Mariano Alvarez Melgar, se digna decirnos en que estado se encuentran el litigio sobre el reclamo de las aguas del Rio Segundo, con la Compañía de Mendiola Bozn, pues este Municipio desea pronto saber la definición de este asunto. —

Art^o VIII

Declárase sin lugar el artículo VII de la sesión anterior, por haber cesado el motivo que hubo para dictarlo.

Art^o VIII

Habiendo cuenta el Señor Sindico del Acto, de que frente a los Sres. Ricardo Vázquez y Julián González existe una cortina de piedra fuera de la línea que marca la ley, pudiendo utilizarse ese parte al camino público, se acuerda: Comisionar al Señor Jefe Político para que ordene a dichos Señores quitar esa cadena de piedra y que la coloquen formando, como conforme la ley lo ordena.

Art^o IX

Se acuerda: autorizar al Refidor Chaves, para que haga dos atarjeas en la calle nueva del Distrito de la Ribera, autorizando al Sr. Jefe Político para que pague por estos gastos del dinero que le corresponde a la Ribera de los quinientos colones del fondo de gracias para Caminos.

Art^o X

Existiendo una gran cantidad de lastre en el Rio Quebrada Seca, donde se va a construir una cortina de piedra para encanalar dicho rio, se acuerda: autorizar al Sr. Jefe Político para mandar acarrear dicho lastre y colocarlo enseguida del puente del mismo rio en la Calle del Cementerio, pudiendo girar de los fondos destinados para caminos.

Art^o XII

Autórzase al Sr. Jefe Político para retirar mil colones de los tres mil destinados para caminos, destinando esta suma para aneclar daños en la cañería de la asunción, quedando desde luego autorizado el Sr. Jefe Político para estos trabajos y hacer los papeles por las planillas que se expidan sobre este trabajo.

Art^o XIII

Se acuerda: pagar a la orden del Señor Jefe

Político la suma de cuatro Colones veinticinco centavos, para cubrir la planilla que presentó por trabajos en la composición del tanque y parte de la canonía, autorizándolo para fiar de los fondos del Intín.

Artº IX

Se leyó un escrito del Sr. A. Julián González en que propone ciertos anejos con esta Corporación; y para mejor proveer, se acuerda: aprobar este asunto para la Sesión del próximo quince, y á la vez que comparezca el Sr. González para que aclare los conceptos que en el mismo expresa:

Artº X

Vistos los cuadros demostrativos de ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal de este Intín, en el mes p.pdo, se acuerda: estando conformes, aprobarlos y mandarlos distribuir en la forma acostumbrada.

Artº XI

Habiéndole dado lectura al acta de la Sesión anterior, se aprobó y firmó.

Siendo las cinco y media de la tarde del mismo día; terminó la Sesión. -

Celedonio Castillos

Nemesio Gambado Srio

Fidel Chaves

Elias Carvajal